## SESIONES ORDINARIAS 2012

# ORDEN DEL DÍA Nº 1399

#### COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 16 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Quinta** Exposición Rural, Agroindustrial, Comercial, de Servicios e Institucional - Expo Monte 2012, a realizarse del 9 al 11 de noviembre de 2012, en San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Casañas**, **Chemes, Aspiazu** y **Sacca**. (5.882-D.-2012.)

#### Dictamen de comisión\*

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Casañas, Chemes, Aspiazu y Sacca, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la V Exposición Rural, Agroindustrial, Comercial, de Servicios e Institucional - Expo Monte 2012, a realizarse entre el 9 y el 11 de noviembre de 2012 en la localidad de San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1º de noviembre de 2012.

Luis E. Basterra. – Ulises U. J. Forte. – Claudia A. Giaccone. – Andrea F. García. – Javier H. Tineo. – Gumersindo F. Alonso. Andrés R. Arregui. – Juan F. Casañas.
Omar C. Félix. – Estela R. Garnero. –
Gladys E. González. – Pablo E. Orsolini.
Sergio H. Pansa. – Oscar F. Redczuk. –
José R. Uñac. – Jorge A. Valinotto. – Alex R. Ziegler.

### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados, la V Exposición Rural, Agroindustrial, Comercial, de Servicios e Institucional - Expo Monte 2012, a realizarse los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente año, en San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires.

Juan F. Casañas. – Lucio B. Aspiazu. – Jorge O. Chemes. – Luis F. Sacca.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Casañas, Chemes, Aspiazu y Sacca, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Luis E. Basterra.

<sup>\*</sup> Artículo 108 del reglamento.